



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/20/2010, de 15 de enero, por la que se adjudican los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2008/2009.

La Orden EDU/993/2009, de 29 de abril, («B.O.C. y L.» n.º 85, de 8 de mayo) convocó los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2008/2009.

Realizadas las pruebas de selección y vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadores, de conformidad con la base 8.1 de la Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Adjudicación.

Adjudicar los Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2008/2009 a los alumnos que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.– Reconocimiento.

2.1. Los alumnos premiados recibirán un documento acreditativo de esta distinción, que les será entregado en un acto académico al que serán invitados.

2.2. La obtención del Premio Extraordinario se anotará en el expediente académico de los alumnos por el secretario del centro en el que se custodie el citado expediente.

Tercero.– Exenciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo en el artículo 2.d.1 del Decreto 35/2009, de 21 de mayo, por el que se aprueban los precios públicos para las enseñanzas de régimen especial y se establece su régimen de exenciones y bonificaciones para el curso 2009/2010, los alumnos premiados estarán exentos del pago de matrícula en el primer curso de las enseñanzas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de la Comunidad de Castilla y León.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses.



Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 15 de enero de 2010.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Alumnos que han obtenido Premio Extraordinario de las enseñanzas profesionales de Música de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso 2008/2009

<i>Alumno</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Especialidad</i>
Oliver Casanovas Nuevo	Conservatorio Profesional de Música «Ángel Barja»	Astorga (León)	Clarinete
Pablo Monterrubio Beigelman	Conservatorio Profesional de Música de Zamora	Zamora	Clarinete